



Libertad y Orden

ACUERDO 034 CA

Por medio del cual el **COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LAS ZNI aprueba asignar recursos**

ACUERDO 034 CA

Por medio del cual el **COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZNI**, aprueba asignar recursos.

EL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIZACIÓN DE LAS ZNI

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR MEDIO DEL DECRETO 1124 DE 2008 y

CONSIDERANDO

Que en uso de las atribuciones establecidas en el Artículo Quinto del Decreto Reglamentario 1124 de 2008, donde se establece que aprobará, objetará e impartirá instrucciones y recomendaciones sobre los planes, programas y/o proyectos 'que le hayan sido presentados para financiación con cargo a los recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas -FAZNI-.

Que el Comité en reunión de 23 de mayo de 2008, registrada en el Acta 037 CA, determinó que una vez analizadas las consideraciones presentadas por la Electrificadora del Caquetá en su comunicación 200816194 radicada en el Ministerio de Minas y Energía con el número 2008018123 del 28 de abril de 2008, aprobar recursos adicionales al proyecto No.0080 BFAZNI: "Interconexión Eléctrica entre el Kilómetro 6 de la Línea que conduce del Municipio de La Montañita al Municipio de el Paujil y la inspección de San Antonio de Getuchá con Longitud de 49.5 km a 34.5 kV".

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO:- El Comité de Administración del FAZNI una vez analizadas las consideraciones y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos, aprueba se le asignen recursos de esta vigencia por \$353.468.163,00 al proyecto No.0080 BFAZNI: "Interconexión Eléctrica entre el Kilómetro 6 de la Línea que conduce del Municipio de La Montañita al Municipio de el Paujil y la inspección de San Antonio de Getuchá con Longitud de 49.5 km a 34.5 kV", incluido en el convenio GSA-050-2006.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C. a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2008.


MANUEL MAIGUASHCA OLANO
Viceministro de Minas y Energía – Presidente del CAFAZNI


ROBERTO LEAL SARMIENTO
Delegado por el Ministro de Minas y Energía